



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de junio de 2025

Al Señor

Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de SFVC

Dn. Francisco Emiliano Sosa

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -

Autor: GILDA LUCIA GODOY

ASUNTO: SOLICITASE la reconversión del Alumbrado Público a Led del sector comprendido entre las calles, Las Araucarias al Sur, Santa Teresa al Oeste, San Fermín al Este y San Anselmo al norte del Barrio La Esperanza del circuito 7.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes realice la reconversión del Alumbrado Público a sistema Led, del Barrio Esperanza comprendido entre Avda. Los Algarrobo.

Este pedido es solicitado por los vecinos del citado barrio quienes manifestaron la necesidad de actualizar el antiguo alumbrado al sistema actual de iluminación para todo el Barrio.

Sabemos que la iluminación en la vía pública está íntimamente ligada a la seguridad de los vecinos en horas de la noche y la madrugada, sobre todo para aquellos que transitan esas calles.

Este sistema de Luminaria Led contribuiría y reduciría significativamente el consumo energético y también mejoraría la visibilidad y reducirá los robos y los accidentes viales.

Esto también es una modernización y un cambio estético en el citado Barrio, como también una mejor calidad de vida para los vecinos que desean una mejor iluminación y una buena seguridad para los niños del mencionado Barrio

Estoy convencida que el municipio, desea brindar a la sociedad, una mejor calidad de vida aportando a través de este tipo de obras un gran cambio al Barrio y contribuyendo el bienestar y mejorando la calidad de vida a todos los vecinos de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo mencionado solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable al presente Proyecto de Comunicación.



San Fernando del Valle de Catamarca

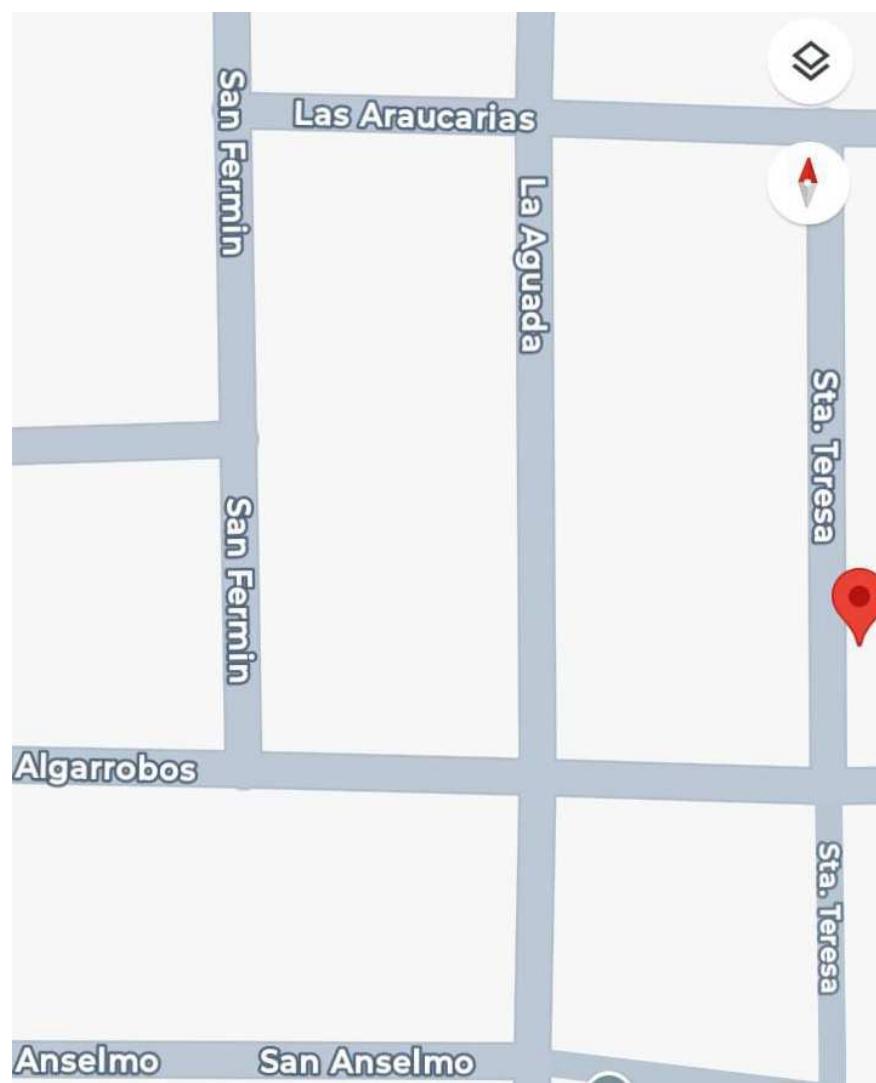
PROYECTO

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITASE la reconversión del Alumbrado Público a Led del sector comprendido entre las calle, Las Araucarias al Sur, Santa Teresa al Oeste, San Fermín al Este y San Anselmo al Norte del Barrio La Esperanza del circuito 7 de nuestra Ciudad Capital adjunto ubicación.

ARTÍCULO 2º.- De forma. -

ANEXO

“Obedeced, Sres. Sin sumisión, no hay ley. Sin ley, no hay patria, no hay verdadera libertad”
Beato Mamerto Esquiú - 1853